

Expediente: **2361/23**
Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ FERREYRA ANGEL MAXIMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20202850252 - CREDIL S.R.L., -ACTOR
90000000000 - FERREYRA, ANGEL MAXIMILIANO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2361/23



H106018275672

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ FERREYRA ANGEL MAXIMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO. 2361/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/12/2024 presentado por CHEHIN,JORGE:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad líbrese oficio al Banco Macro S.A., a fin de que proceda a TRANSFERIR la suma de \$128.127,33 por cancelación de planilla de actualización practicada en autos; fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial n°562209560991588, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco GALICIA, de titularidad del actor CREDIL S.R.L., CUIT: 30-62221630-9, Cta n° 6431-2 172-0, CBU: 0070172920000006431200, siempre y cuando se encuentre a su nombre..

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.

AG - 2361/23

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.